



“A los Beneficiarios del Régimen de Restitución Simplificada de Derechos Arancelarios – Drawback”

Sobre las solicitudes cuyos abonos debieron efectuarse los días 12 y 13 junio del presente, se les comunica lo siguiente:

Debido a un incidente ocurrido en los procesos del Banco de la Nación, la transferencia del monto a restituir se hizo efectiva el día de jueves 26 a partir de las 17:00 horas a sus cuentas bancarias registradas.

División de Recaudación Aduanera

Callao, 30 de junio de 2025